

MARTES, 7 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 26

AYUNTAMIENTO DE SOBA

CVE-2017-740 *Información pública de solicitud de autorización para la construcción de vivienda en Regules de Soba.*

Por Rubén Cordero Rol, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Luis Fernández Gómez, 8, 1º C, 48920 Portugalete (Vizcaya), se ha solicitado autorización para construcción de vivienda en suelo rústico de Regules de Soba, en polígono 31, parcela 133, con referencia catastral 39083A031001330000DZ, de este municipio.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el B.O.C., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. Durante dicho plazo podrán formularse alegaciones por quienes se consideren afectados de algún modo por dicha construcción.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado durante el horario de oficinas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Soba, 23 de enero de 2017.

El alcalde,

Julián Fuentecilla García.

2017/740